

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

4831 Aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Expte. 543/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Albudeite, en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2022 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albudeite, a 19 de septiembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.